

Informe de Seguimiento

Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Pablo de Olavide, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501171
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Facultad del Deporte
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

En el Autoinforme de Seguimiento, los responsables del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Facultad del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide han señalado la trayectoria que ha seguido el título, así como distintos indicadores que ofrecen información acerca de su funcionamiento. No obstante, aunque en el

apartado de fortalezas y debilidades se ha hecho alguna mención, convendría especificar más claramente las dificultades detectadas en la puesta en marcha del título y las acciones realizadas para corregirlas. El hecho de que el equipo decanal haya cambiado ha podido dificultar el conocimiento sobre las vicisitudes del título desde su implantación.

Se aporta información de algunos indicadores (tasa de eficiencia, tasa de abandono, etc.), pero no se mencionan revisiones periódicas realizadas ni la identificación de áreas de mejora ni la planificación para abordar las mismas.

SE RECOMIENDA especificar más claramente las dificultades detectadas en la puesta en marcha del título y las acciones realizadas para corregirlas.

Es una RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO la inclusión de información acerca de las revisiones periódicas realizadas, la identificación de áreas de mejora a raíz de las mismas y la incorporación de la planificación para abordarlas.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

El sistema interno de garantía de calidad de la titulación está implementado. En este sentido, cabe reseñar, que el procedimiento adoptado permite la identificación y análisis de puntos débiles. Tal y como se señala, esta información es posteriormente utilizada para la toma de decisiones y mejoras. El reciente cambio de decanato, aunque se señala que ha podido ser un pequeño inconveniente, no ha sido óbice para que la comisión siguiera su curso. Toda la información relativa a la composición se encuentra disponible en la Web.

La información aportada sobre la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad es adecuada. Se señalan las reuniones que se han mantenido a lo largo del curso y los temas que se han tratado. Todas las actas generadas se encuentran a disposición de la comunidad de la facultad en decanato (en papel) o en la página Web de la facultad. Es de reseñar como buena práctica que la mayoría de los procedimientos que utilizan están actualmente en su segunda o tercera revisión lo que parece mostrar el interés de la comisión por la misma y por los resultados que ofrece como medio de mejora de la titulación.

Se hace referencia a que disponen de un gestor documental al que se tiene acceso desde el Vicedecanato de Calidad. Sin embargo, no se presenta la valoración del uso ni la aplicabilidad de la misma.

SE RECOMIENDA incluir información sobre la valoración y aplicabilidad del gestor documental.

3. Profesorado

Mejorable

Tal y como se señala en el Autoinforme y apelando a algunos indicadores presentados, se puede apreciar que el personal académico implicado en el título es suficiente, así como su cualificación es adecuada (más del 70% es doctor). Sin embargo, no se aporta información respecto a la experiencia docente e investigadora del profesorado. No obstante, la mayor debilidad en cuanto al profesorado reside en que más del 60% está contratado a tiempo parcial, hecho, que obviamente hará disminuir la implicación del profesorado y dificultará, entre otros, las tareas de coordinación.

Se menciona la coordinación horizontal que se realiza a nivel de curso. En este sentido, cabe reseñar como buena práctica la figura del Coordinador de Curso que se encarga de reunir a todos los profesores para distribuir de manera homogénea y equitativa todas las tareas de las distintas asignaturas para evitar que los estudiantes sufran picos de trabajo importantes. Aunque se señala que tienen nombrados una directora de Grado y un Vicedecano de Calidad, no se menciona nada con respecto a la coordinación vertical. De la misma manera, tampoco se señala

cómo se realiza las sustituciones de los docentes. No se menciona nada acerca de las acciones que se llevan a cabo para incrementar la cualificación del profesorado.

SE RECOMIENDA incluir información relativa a la experiencia docente e investigadora del profesorado implicado en la titulación.

SE RECOMIENDA incluir información sobre el perfil del profesorado de prácticas.

Aunque posiblemente no sea competencia de la facultad, SE RECOMIENDA disminuir el porcentaje de profesorado con contrato a tiempo parcial y aumentar el de dedicación completa.

SE RECOMIENDA incluir información respecto a la coordinación vertical de la titulación.

SE RECOMIENDA informar acerca de cómo se realizan las sustituciones de los docentes.

SE RECOMIENDA llevar a cabo acciones para incrementar la cualificación del profesorado y, en el caso de que ya se lleven a cabo, informar sobre las mismas.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

La facultad dispone de las infraestructuras necesarias para la docencia y de los equipamientos de laboratorio necesarios. No obstante, al parecer, las aulas de informática y los laboratorios no disponen de puestos suficientes para todos los estudiantes de cada grupo. De la misma manera, dispone de espacios deportivos para las prácticas, aunque al parecer, su antigüedad comienza a ser un inconveniente para el buen desarrollo de las mismas. No se ofrece información sobre los recursos humanos con relación al personal de administración y servicios disponibles ni la valoración que se hace de los mismos.

No se ofrece información de los servicios disponibles para garantizar la orientación académica y profesional del estudiante.

Aunque las misma trascienda a la facultad, SE RECOMIENDA renovar los espacios deportivos y sus equipamientos para el buen desarrollo de las prácticas.

SE RECOMIENDA aumentar el número de plazas tanto en las aulas de informática como en los laboratorios o reducir el número de estudiantes para las clases de prácticas.

SE RECOMIENDA ofrecer información acerca de los recursos humanos con relación al personal de administración y servicios disponibles y la valoración que se hace de los mismos.

Es una RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO la creación del servicio de orientación académica y profesional del estudiante, o en caso de que se disponga, ofrecer información sobre la misma.

5. Indicadores

Mejorable

En el informe se han identificado y analizado los indicadores de los diferentes procedimientos establecidos en el sistema de calidad. Se han abordado los aspectos más relevantes. De la misma manera, se ha hecho una reflexión acerca del propio proceso de desarrollo de los indicadores, señalando sus posibilidades y limitaciones. En todos los casos se presentan datos comparativos de manera longitudinal (desde el comienzo de la titulación hasta el último curso analizado). Este análisis permite también detectar las áreas de mejora. Sin embargo, no se comparan los datos obtenidos con los otros grados de la Facultad, de la rama de conocimiento y de la universidad. Estas comparaciones permitirían comprobar la situación en la que se encuentra la titulación, así como la evolución que está teniendo en contraste con el resto.

SE RECOMIENDA comparar los indicadores con los otros grados de la facultad, rama y universidad.

SE RECOMIENDA aumentar la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas para los indicadores

tengan mayor validez y credibilidad.

SE RECOMIENDA realizar acciones de promoción de la titulación entre la población femenina.

SE RECOMIENDA analizar la inserción laboral de los egresados.

SE RECOMIENDA analizar y, en su caso, tomar las medidas necesarias, con respecto al grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas realizadas.

SE RECOMIENDA analizar y, en su caso, tomar las medidas necesarias, con respecto al grado de satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas.

SE RECOMIENDA obtener la valoración del alumnado sobre sus tutores laborales y académicos.

SE RECOMIENDA informar al profesorado sobre importancia de DOCENTIA y fomentar su participación.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

No procede

Tratamiento de las recomendaciones del informe final de renovación

DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

- Se recomienda iniciar un proceso de reflexión y valoración sobre la necesidad y viabilidad de las sugerencias del alumnado sobre el aprendizaje del inglés.

ATENDIDA, PERO NO RESUELTA

- Se recomienda un diseño del TFG en el que los estudiantes puedan realizar un trabajo acorde con sus intereses y les permita elegir el tema del mismo.

ATENDIDA, PERO NO RESUELTA

PROFESORADO

- Se recomienda establecer desde el propio título mecanismos concretos de coordinación, tanto vertical como horizontal, y acciones específicas para implicar al profesorado en distintas tareas y funciones. Sería importante que dichos mecanismos formaran parte del plan de mejora del título y se evaluaran regularmente, informando de ellos en los informes anuales de seguimiento.

ATENDIDA, PERO NO RESUELTA

INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

- Se recomienda adecuar las aulas de informática destinadas a grupos grandes.

ATENDIDA, PERO NO RESUELTA

- Se recomienda incrementar el personal de apoyo específico para el título.

ATENDIDA, PERO NO RESUELTA

INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

- Se recomienda elaborar un protocolo que permita al alumnado valorar la satisfacción con los tutores externos de prácticas.

ATENDIDA, PERO NO RESUELTA

- Se recomienda diseñar mecanismos para mejorar la tasa de eficiencia del título, vinculándola a medidas que faciliten la acreditación del idioma al finalizar los estudios y aumenten la tasa anual de graduación.

ATENDIDA, PERO NO RESUELTA

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

No se han propuesto ni realizado modificaciones de este tipo

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

Satisfactorio

Las áreas de mejora se han detectado adecuadamente. De la misma manera, para cada una de ellas se ha especificado el objetivo a alcanzar, la acción o acciones a desarrollar, el responsable de la misma, pero no así el coste. No obstante, en algunos casos el desarrollo de la acción mencionado podría especificarse más.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Existen evidencias de que los responsables del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad Pablo Olavide están sometiendo periódicamente el título a análisis y evaluación basado en los indicadores generados por el SGIC y que de este análisis se derivan acciones de mejora. No obstante, hay algunos aspectos mejorables que deben ser tenidos en cuenta en el próximo Autoinforme.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

En Córdoba, a 29 de diciembre de 2016

La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas